

# Política de Sostenibilidad Ambiental

---

División Personas y Organización

---

Gerencia Asuntos Corporativos  
y Desarrollo Sostenible

Documento de Uso Interno

*Versión 2.0 - marzo 2021*

---

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1	OBJETIVO .....	3
1.2	ALCANCE .....	3
1.3	PROPIETARIOS .....	3
1.4	VIGENCIA Y REVISIÓN .....	3
<b>2</b>	<b>ROLES, RESPONSABILIDADES, GOBIERNO Y ESTRUCTURA</b> .....	<b>4</b>
2.1	GERENCIA GENERAL .....	4
2.2	GERENCIA ASUNTOS CORPORATIVOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	4
2.3	MESA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....	4
<b>3</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>5</b>
3.1	PROCESOS PRINCIPALES.....	5
3.2	PRIORIDADES DE GESTIÓN .....	5
<b>4</b>	<b>SANCIONES Y EXCEPCIONES</b> .....	<b>7</b>
<b>5</b>	<b>GOBIERNO DEL DOCUMENTO</b> .....	<b>7</b>
<b>6</b>	<b>RELACIÓN DOCUMENTAL</b> .....	<b>7</b>
<b>7</b>	<b>HISTORIAL DE MODIFICACIONES</b> .....	<b>7</b>

## 1 Introducción

El desarrollo sostenible es una prioridad para Banco de Chile, y, en especial, el impacto sobre el medio ambiente, a través del consumo de recursos naturales en forma directa o indirecta.

Las instituciones financieras en general, y los bancos en particular, tienen un rol clave como dinamizadores del sistema económico y buscan contribuir e impactar en la calidad de vida de las personas, abordando por medio de productos y servicios las distintas necesidades y objetivos de la sociedad.

El propósito de esta política es instar a reducir el impacto sobre el medio ambiente, contribuyendo a la estabilidad financiera y al logro de los compromisos del país en la materia.

### 1.1 Objetivo

Esta política define el marco para la gestión ambiental, estableciendo principios y prioridades para el próximo período.

### 1.2 Alcance

Esta política aplica a todo el personal de Banco de Chile y sus filiales.

### 1.3 Propietarios

Esta política es administrada por la Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible.

### 1.4 Vigencia y revisión

Esta política tiene vigencia anual, teniendo presente que deberá ser actualizada con dicha periodicidad.

## 2 Roles, responsabilidades, gobierno y estructura

El Banco de Chile mantendrá la siguiente estructura de gobierno para dar adecuado cumplimiento a esta política:

### 2.1 Gerencia General

Entrega directrices a la Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de la División Personas y Organización, recibe propuestas de actualización y en definitiva aprueba según su parecer.

### 2.2 Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible

Responsable de definir y revisar la política, su difusión, monitoreo e impulsar planes y programas que promuevan su cumplimiento en la gestión de las diversas áreas del Banco. Para ello se apoya en la Mesa de Sostenibilidad Ambiental.

### 2.3 Mesa de Sostenibilidad Ambiental

Formada por miembros del Banco invitados por la Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible y consultores externos, como panel especializado en apoyar las definiciones y planes ambientales.

### 3 Gestión ambiental

#### 3.1 Procesos principales

- a) **Identificación, priorización y medición:** Se identifican los principales temas ambientales, se prioriza en función de los intereses propios del negocio y de los grupos de interés, y finalmente se define una métrica para cuantificar el impacto ambiental.
- b) **Fijación de metas y responsables:** Se identifican metas y responsables para su cumplimiento; consistentemente se apoya la evaluación de los proyectos asociados y obtención de los recursos para su implementación.
- c) **Monitoreo y reporte:** Monitoreo periódico y reporte de la gestión ambiental, observado el estándar del Global Reporting Initiative (GRI) y Dow Jones Sustainability Index (DJSI).
- d) **Capacitación y comunicación:** Entregar herramientas a nuestros colaboradores para fortalecer sus competencias en materia ambiental.
- e) **Comunicar los reportes a los grupos de interés del Banco.**

#### 3.2 Prioridades de gestión

A continuación se describen los principales aspectos a gestionar bajo la presente política:

##### a) Cumplimiento legal

Verificar el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente donde el Banco de Chile opera.

##### b) Energía y cambio climático

Identificar, cuantificar, asignar responsables y metas relativas al uso de la energía y emisiones de gases de efecto invernadero.

##### c) Residuos y reciclaje

Caracterizar, cuantificar, monitorear, asignar responsables y metas, apuntando a disminuir la cantidad de residuos enviados a vertedero por medio de la reducción, revalorización, reutilización y reciclaje.

##### d) Eficiencia operacional, comercio electrónico y “productos verdes”

Promover la eficiencia operacional, la digitalización de los procesos y el comercio electrónico como una herramienta que contribuye a reducir sustancialmente el uso de recursos y disminuir el impacto ambiental del Banco.

Entendemos que, como Banco, nuestro mayor impacto proviene del uso de nuestros productos y servicios financieros por parte de nuestros clientes. Por tal motivo evaluaremos alternativas de productos y/o financiamiento de proyectos que sean sustentables con el entorno.

**e) Actividad bancaria y financiera**

Aplicar procesos de gestión adicionales, en la medida que se requiera, en aquellos financiamientos que tengan implícita una mayor exposición a factores sociales y/o medioambientales. Estos procesos podrían incluir:

- Verificación y seguimiento del cumplimiento de las leyes, regulaciones, licencias ambientales por parte de los clientes.
- Visita a instalaciones del cliente y/o proyecto a financiar.
- Solicitud de informes a terceros expertos en la materia, para evaluar adecuadamente posibles factores de riesgo y tomar una decisión informada.

**f) Colaboradores del Banco de Chile**

Promover, concientizar y apoyar el comportamiento amigable con el medio ambiente por parte de nuestros colaboradores, tanto en el lugar de trabajo como en su vida diaria.

**g) Gestión proveedores**

Promover entre nuestros proveedores una cultura de sostenibilidad ambiental que favorezca el cuidado y gestión responsable con el medio ambiente.

## 4 Sanciones y excepciones

En esta etapa, la Política Ambiental contempla la difusión y promoción del cuidado ambiental. No existen obligaciones ni sanciones, de modo que no se consideran excepciones.

## 5 Gobierno del Documento

<b>Dueño del documento:</b>	María Victoria Martabit Borgoño
<b>Cargo del responsable:</b>	Gerente Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible
<b>Responsable de Política:</b>	María Victoria Martabit Borgoño
<b>Periodicidad revisión:</b>	Anual
<b>Ruta del documento:</b>	Sitio Normativa/ Biblioteca Políticas/ División Personas y Organización

## 6 Relación Documental

Relación Documental Interna	
Nombre del Documento	Publicado en Sitio Normativa
No tiene documentos internos asociados	

## 7 Historial de modificaciones

Versión	División o Gerencia responsable	Modificaciones	Fecha de aprobación	Aprobado por
V1.0	Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible	Versión Inicial	09 enero 2020	Directorio Sesión N° 2915
V2.0	Gerencia Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible	Sin modificaciones de contenido. Actualiza vigencia.	08 abril 2021	Directorio Sesión N° 2943